

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2021/1140**
- Contraseña: EA84855D
- Fecha y hora de recepción: 11- mar-2021 / 13:33:20
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 11 de marzo de 2021

Nota SNC/SG N° 116 /2021

Señor Ministro - Director General:

Tengo honor de dirigirme a Vuestra Excelencia respecto a la Ley 6672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, de fecha 07 de enero, el Decreto N° 4780/2021 “Que reglamenta la Ley N° 6672/2021...”, de fecha 25 de enero y el Decreto N° 4903/2021, de fecha 24 de febrero “Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley N° 6672/2021”, específicamente, que afecta a la Secretaría Nacional de Cultura.

Al respecto, es importante señalar que en base al Presupuesto de Gasto aprobado para la SNC para el presente ejercicio fiscal con relación al Anteproyecto de Presupuesto presentado, esta Secretaría de Gobierno ha sido afectada con recortes presupuestarios aplicados tanto por el Ministerio de Hacienda así como el Congreso Nacional en varios Objetos de Gastos, pero, más preocupante dentro del Subgrupo de Gastos 100 “Servicios Personales”, en cuyo grupo de gasto ha aplicado recortes presupuestarios por la suma de **guaraníes un mil trescientos setenta y seis millones doscientos veinte mil setecientos noventa y uno (Gs.1.376.220.791)**, afectando varios Objetos de Gastos como ser 123 “Remuneración Extraordinaria”; 125 “Remuneración Adicional”; 131 “Subsidio Familiar”; 133 “Bonificaciones y Gratificaciones”; 137 “Gratificaciones por Servicios Especiales”; 141 “Contratación de Personal Técnico” y 199 “Otros Gastos del Personal”, razón por la cual recorro al señor Ministro Director General, a los efectos de solicitar créditos presupuestarios de manera a poder cumplimentar los compromisos de pagos con el funcionario permanente y comisionado que se encuentran prestando servicios en esta Secretaría de Gobierno, cuyo recorte aplicado compromete a dar cumplimiento a los pagos a partir del mes de julio a diciembre del corriente año, incluyendo aguinaldo.

Por lo expuesto brevemente, recorro al señor Ministro, considerando sus buenos oficios y cooperación habitual, y por su digno intermedio al Ministerio de Hacienda a los efectos de considerar una reasignación mínima de los créditos presupuestarios en el Subgrupo de Gasto 100 “Servicios Personales”, de manera a honrar los pagos a los funcionarios de la institución para el cumplimiento de los objetivos y misiones trazados, cuya necesidad presupuestaria mínima asciende a la suma de **guaraníes un mil treinta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ochenta y siete (Gs. 1.037.267.087)**, conforme al siguiente detalle:

O.G.	Descripción	Necesidad presupuestaria
123	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	201.492.878
125	REMUNERACION ADICIONAL	232.094.126
133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	398.736.417
141	CONTRATACION DE PERSONAL TÉCNICO	100.000.000
199	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	104.943.666
Necesidad Presupuestaria Mínima		1.037.267.087

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Ministro - Director General brindará atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente